

Aprueba el Congreso tres cambios de uso de suelo en la Roma Norte y Polanco

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Congreso de la Ciudad de México avaló tres cambios de uso de suelo para legalizar un hotel que opera desde hace casi dos años en la colonia Roma Norte y permitir la remodelación de la embajada de Canadá en Polanco.

Para el predio ubicado en la calle Sinaloa 43, la alcaldía Cuauhtémoc, se aprobó que el uso de suelo habitacional mixto pase a uno de servicio de hospedaje con una altura de hasta 17 niveles; en el lugar ya se encuentra operando el hotel Uliv Cibeles con ese número de pisos.

De acuerdo con la iniciativa, el particular reconoce que el proyecto “ya se encuentra edificado”, con base en un certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos en noviembre de 1998, y que se encuentra respaldado por Rubén Cornejo Espinosa, director responsable de obra con número 0647, mediante un escrito emitido el 22 de febrero de 2022. Precisamente, la diputada Gabriela Salido informó que el hotel comenzó a operar en octubre de ese año.

Al presentar el dictamen, el diputado Javier Ramos Franco, del PVEM, explicó que el propósito de la modificación es exclusivamente adicionar el término “hospedaje” al uso de suelo, así como fomentar el turismo y el desarrollo económico en la zona.

“La iniciativa resulta congruente con los elementos señalados, toda vez que el proyecto no plantea modificación de las estructuras y superficies construidas que el inmueble actualmente ya tiene autorizadas”, indicó el legislador.

Por otra parte, se modificaron los usos de suelo en las calles Schiller 529 y Tres Picos 11, ambas en la alcaldía Miguel Hidalgo, para remodelar la sede diplomática canadiense, luego de que la embajada de ese país presentó un nuevo proyecto que no implica incrementar la altura ni la superficie máxima de construcción.

“El objetivo de Canadá al remodelar su sede actual, incluyendo el edificio de la cancillería, es consolidar todos los programas del gobierno canadiense en un solo lugar y permitir una mejor ejecución de

programas”, indica el dictamen, en el que se informa que el nuevo uso de suelo permitiría hasta siete niveles máximos de altura y 13 mil 573 metros cuadrados de construcción.

Ayer, en la tercera sesión extraordinaria del pleno, los diputados también aprobaron una reforma para castigar con 35 a 70 años de prisión los asesinatos de mujeres transgénero en la capital.

Asimismo, se hicieron del conocimiento del pleno tres reformas constitucionales propuestas por la jefatura de Gobierno para garantizar la entrega de recursos a programas de mejoramiento barrial, implementar acciones de justicia restaurativa y promover el respeto a la propiedad pública y social.

► **En el predio ubicado en la calle Sinaloa 43, colonia Roma Norte, desde hace casi dos años opera el hotel Uliv Cibeles, para el cual el Congreso capitalino formalizó que el uso de suelo habitacional mixto pase al de servicio de hospedaje. Foto Roberto García Ortiz**



